



2

0001/2

*Congreso de la Nación*  
*Honorable Cámara de Senadores*  
*Despacho Senador Adolfo Ferreiro*

Asunción, 21 de julio de 2014

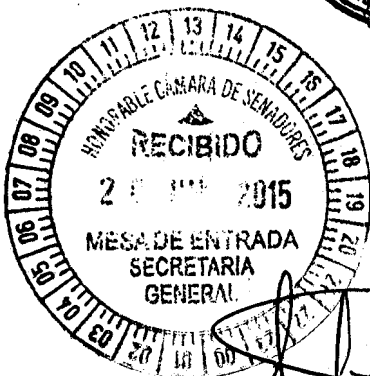
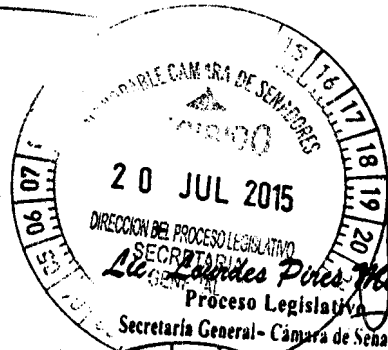
*A su Excelencia*  
*Senador de la Nación*  
*Don Mario Abdo Benítez*  
*Presidente de la Honorable Cámara de Senadores*  
*Presente*

Tengo a bien dirigirme a Ud. para presentar a través suyo ante la Honorable Cámara de Senadores el Anteproyecto de "PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO O LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE COMO REQUISITO PREVIO PARA OTORGAR PASAPORTES, INCLUYENDO CANTIDAD DE CASOS DE EVASIÓN DETECTADOS MEDIANTE ESE PROCEDIMIENTO Y CUALES FUERON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS".

Sin otro particular me despido con mi más alta estima y consideración felicitándoles en sus nuevas funciones como Presidente del Honorable Congreso de la Nación.



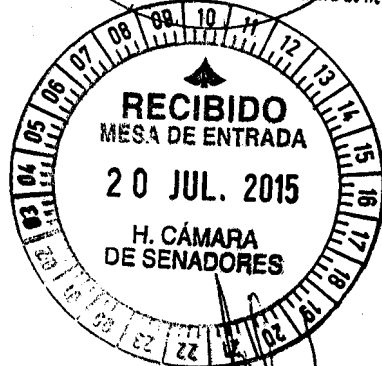
*Adolfo Ferreiro*  
 Senador



*Leonardo...*  
 Jefe de Mesa  
 H. Cámara de Senadores



*Mario Medina*  
 Gerente de Presidencia  
 Honorable Cámara de Senadores



*HINALDO DURE*  
 H. Cámara Senadores



*Congreso de la Nación*  
*Honorable Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N°....**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO O LA CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE COMO REQUISITO PREVIO PARA OTORGAR PASAPORTES, INCLUYENDO CANTIDAD DE CASOS DE EVASIÓN DETECTADOS MEDIANTE ESE PROCEDIMIENTO Y CUALES FUERON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS DE LAS MISMAS.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Pedir informe al MINISTERIO DE HACIENDA, en relación a:

- 1.-) Los resultados de la aplicación del Control de Certificado de Cumplimiento Tributario o la Constancia de no ser Contribuyente como requisito previo para otorgar pasaportes;
- 2.-) Cantidad de casos de evasión detectados mediante el procedimiento mencionado y cuáles fueron las acciones emprendidas y los resultados de las mismas;
- 3.-) Estimación del costo de la operación de control, especificando cantidad de personal y recursos asignados;

**Artículo 2°.-** Establecer que el presente Pedido de Informes deberá ser respondido dentro del plazo de 15 (quince) días, conforme a lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Nacional y por el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05. "QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 192, 209 Y 211 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SOBRE LOS PLAZOS LEGISLATIVOS".-

**ADOLFO FERREIRO**  
Senador de la Nación

$\frac{2}{2}$